



Resolución Ejecutiva Regional

N° 245-2022-GOB

Huacho, 19 de abril de 2022

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0291-2021-GOB, 16 de julio de 2021; la Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 021-2022-GRL-LIMA SUR, de fecha 07 de marzo de 2022; el Oficio N° 160-2022-GRL-URLS-GSRLS, recibido el 04 de abril de 2022; la Hoja de Envío N° 1831-2022-GRL-GGR, recibido el 05 de abril de 2022; el Informe N° 0676-2022-GRL-SGRAJ, recibido el 06 de abril de 2022; el Informe N° 159-2022-GRL/GGR, recibido el 18 de abril de 2022; la Hoja de Envío S/N Doc. 3526899 Exp. 2214030 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual señala *"Que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 0291-2021-GOB**, de fecha 16 de julio de 2021, se resolvió: **DESIGNAR** a partir de la fecha a Don **FIDEL FERNANDEZ ALVAREZ**, como Responsable Titular; y a Doña **SANDY PAOLA PASACHES SANCHEZ** como Responsable Suplente, de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA REGION LIMA – LIMA SUR (1325).

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur**, de fecha 07 de marzo de 2022, se resolvió: **ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir del 08 de marzo de 2022, a la Abog. **CECILIA LOURDES VALDIVIA RIVERA**, con Registro de Colegios de Abogados de Lima N° 18833, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION** de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora REGION LIMA-LIMA SUR (1325), la señora **CECILIA LOURDES VALDIVIA RIVERA**, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, con **Oficio N° 160-2022-GRL-UELS-GSRLS**, recibido el 04 de abril de 2022, el Gerente de Lima Sur solicita al Gerente General Regional trámite de designación de nuevos Responsables de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Lima Sur, solicita el cambio de los Responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias, debiendo designar a doña **CECILIA LOURDES VALDIVIA RIVERA** y a don





RAUL BARRIENTOS MOREYRA, como Responsables Titulares; a don HUGO SAUL DE LA CRUZ SOLO y a doña ROSSANA DEL PILAR MORALES ESTERRIPA, como Responsables Suplentes de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA REGIÓN LIMA-LIMA SUR (1325);

Que, con **Hoja de Envío N° 1831-2022-GRL-GGR**, recibido el 05 de abril de 2022, la Gerencia General Regional solicita a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, evaluación e informe respecto del Oficio N° 160-2022-GRL-UELS-GSRLS, remitido por el Gerente la Unidad Ejecutora Lima Sur, sobre tramite de designación de nuevos responsables de cuentas bancarias;

Que, mediante **Informe N° 0676-2022-GRL-SGRAJ**, recibido el 06 de abril de 2022, el Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de la Resolución Ejecutiva Regional, que designa a los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima-Lima Sur (1325);

Que, mediante **Informe N° 159-2022-GRL/GGR**, recibido el 18 de abril de 2022, el Gerente General Regional, eleva los actuados a Gobernación Regional a fin de que tenga bien emitir la Resolución Ejecutiva Regional que resuelve "Designar a doña Cecilia Lourdes Valdivia Rivera y a don Raul Barrientos Moreyra, como Responsables Titulares; a don Hugo Saul De La Cruz Solo y a doña Rossana Del Pilar Morales Esterripa, como Responsables Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur";

Que, con **Hoja de Envío S/N Doc. 3526899 Exp. 2214030**, recibida el 18 de abril de 2022, y en atención al Informe N° 158-2022-GRL/GGR, la Gobernación Regional, remite los actuados a la Secretaría General, con la finalidad de que se emita el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de la Gerencia General Regional; de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, con las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21 de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a doña **CECILIA LOURDES VALDIVIA RIVERA** y a don **RAUL BARRIENTOS MOREYRA**, como Responsables Titulares; a don **HUGO SAUL DE LA CRUZ SOLO** y a doña **ROSSANA DEL PILAR MORALES ESTERRIPA**, como Responsables Suplentes de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA REGION LIMA-LIMA SUR (1325)**;

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA REGION LIMA-LIMA SUR (1325)**, estará conformada de la siguiente manera:



1. DE LOS TITULARES

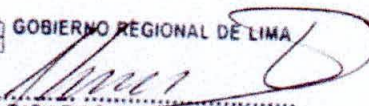
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
CECILIA LOURDES VALDIVIA RIVERA	Director General de Administración
RAUL BARRIENTOS MOREYRA	Tesorero

2. DE LOS SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
HUGO SAUL DE LA CRUZ SOLO	Especialista en Formulación de Proyectos
ROSSANA DEL PILAR MORALES ESTERRIPA	Secretaría

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la **UNIDAD EJECUTORA REGION LIMA-LIMA SUR (1325)**; y demás dependencias de acuerdo a su competencia, así como disponer su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


ing **RICARDO CHAVARRIA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA